

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 11/12/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/10004]

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2024 (D.O.C.M. núm.179 de 16-09-2024), de la Dirección General de la Función Pública, se publicó la propuesta de contratación y ofertas de destinos de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por Resolución de 18 de octubre de 2024 (D.O.C.M. núm.206 de 23-10-2024) de la Dirección General de la Función Pública, se adjudicaron destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de acceso libre en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, de puestos correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Posteriormente dicha Resolución fue modificada por Resolución de 23 de octubre de 2024 (D.O.C.M. núm.210 de 29-10-2024).

Conforme a la Base 1.3 de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. núm. 244 de 22-12-2022), por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, se resolvió excluir a D^a Ernestina Tribaldos Cerrillo (DNI: ***9569**) por ser personal laboral fijo de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la categoría de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos.

Según lo dispuesto en las bases 10.3 y 12.5, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. - Publicar la propuesta de contratación de la siguiente persona aprobada en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo por el sistema de acceso libre, en la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a la siguiente persona aprobada en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección: <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellena de manera electrónica deberá imprimirse y ser

firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de las convocatorias, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo).

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 11 de diciembre de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)



Categoría: Personal Limpieza y Servicios Domésticos.

Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	167	***0224**	Clemente Muñiz, María del Carmen	66,2500	9,9076	76,1576



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000001911	Servicios Domesticos	1	958,08		Jo	C	0005	O.C.A.Almódovar C.	Almódovar del Campo	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
2	0000003604	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	O.C.A.Tomelloso	Tomelloso	Ciudad Real	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
3	0000003185	Servicios Domesticos	1	1.649,52	1.702,80	Tr	C	0005	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
4	* 0000000885	Personal de Limpieza	4			Jt	C	0005	les.Maestre Calatr.	Ciudad Real	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
5	* 0000000867	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Juan Bosco	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
6	* 0000000869	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.María Zambrano	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
7	* 0000000871	Personal de Limpieza	4			Jt	C	0005	les.Miguel Cervantes	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
8	* 0000000877	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Antonio Calvin	Almagro	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
9	* 0000000879	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.C.Fdez.Cordoba	Almegro	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
10	* 0000000826	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Vicente Cano	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
11	* 0000000955	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	S.Ens.Sec.Argam.C.	Argamasilla Calatrava	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
12	* 0000000829	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Berenguela Cast.	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
13	* 0000002733	Servicios Domesticos	3	958,08		Jo	C	0005	E.I Los Gigantes	Campo de Criptana	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP-JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	* 0000000835	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Isabel Perillan	Campo de Criptana	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
15	* 0000000837	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Hermog.Rodriguez	Herencia	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
16	* 0000000916	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Azuer	Manzanares	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
17	* 0000000918	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Pedro Alvarez S.	Manzanares	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
18	* 0000000843	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Maimaria	Membrilla	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
19	* 0000000846	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Campo Calatrava	Miguelturra	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
20	* 0000000849	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Isabel Martinez Buendia	Pedro Muñoz	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
21	* 0000000852	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Ribera Bullaque	Porzuna	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
22	* 0000000927	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Cifp. Virgen de Gracia	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
23	* 0000000783	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	Escuela Ofic. Idiomas	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
24	* 0000000932	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.C.Juan de Tavora	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
25	* 0000000923	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Damaso Alonso	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
26	* 0000000921	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Galileo Galilei	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000000930	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Leonardo Da Vinci	Puertollano	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
28	* 0000000854	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Maximo Laguna	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
29	* 0000000857	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Fernando Mena	Socuellamos	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
30	* 0000002781	Servicios Domesticos	2	958,08		Jo	C	0005	E.I Dulcinea	Tomelloso	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
31	* 0000000940	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Airen	Tomelloso	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
32	* 0000000938	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Alto Guadiana	Tomelloso	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
33	* 0000000936	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Eladio Cabañero	Tomelloso	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
34	* 0000000934	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Ies.F.Garcia Pavon	Tomelloso	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
35	* 0000002795	Servicios Domesticos	1	958,08		Jo	C	0005	E.I Cervantes	Valdepeñas	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
36	* 0000002788	Servicios Domesticos	1	958,08		Jo	C	0005	E.I Virgen Consolac.	Valdepeñas	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
37	* 0000000946	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Ies.Bernar.Balbuena	Valdepeñas	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
38	* 0000000948	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Francisco Nieva	Valdepeñas	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
39	* 0000000943	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Ies.Gregorio Prieto	Valdepeñas	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
40	* 0000000950	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Francisc.Quevedo	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
41	* 0000000952	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Ramon Giraldo	Villanueva Infantes	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
42	* 0000001084	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.San Juan Castillo	Belmonte	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
43	* 0000001086	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Orden Santiago	Horcajo de Santiago	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
44	* 0000001092	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Serrania Baja	Landete	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
45	* 0000001095	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Julian Zarco	Mota del Cuervo	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
46	* 0000001099	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Fray Luis Leon	Las Pedroñeras	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
47	* 0000001105	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Diego Torrente	San Clemente	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
48	* 0000001132	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.La Hontanilla	Tarancon	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
49	* 0000001149	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.o. Itaca	Villamayor Santiago	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
50	* 0000001110	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Los Sauces	Villares del Saz	Cuenca	Educacion, Cultura y Deportes	
51	* 0000005651	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Cifp. N° 1 de Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	
52	* 0000001304	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.A.Buero Vallejo	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
53	* 0000001309	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Castilla	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
54	* 0000001318	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Jose L.San Pedro	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
55	* 0000001311	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Liceo Caracense	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
56	* 0000001314	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Luis de Lucena	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
57	* 0000001297	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Ies.Arcipreste Hlta	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
58	* 0000001300	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.San Isidro	Azuqueca de Henares	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
59	* 0000001324	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Campaña Alta	El Casar	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
60	* 0000001286	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Alejo Vera	Marchamalo	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
61	* 0000001288	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies. Doña Blanca de Molina	Molina de Aragon	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
62	* 0000001290	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Alcañia Baja	Mondejar	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
63	* 0000001295	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	Ies.Martin VazquezArce	Siguenza	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
64	* 0000001330	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Clara Campoamor	Yunquera de Henares	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
65	* 0000005655	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	Cifp. Nº 1 de Toledo	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
66	* 0000001565	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Alfonso X El Sab.	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
67	* 0000001533	Personal de Limpieza	2	1.702,80		Jp	C	0005	les.Azarquiel	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
68	* 0000001534	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Azarquiel	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
69	* 0000001538	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Carlos III	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
70	* 0000001558	Personal de Limpieza	3	1.702,80		Jp	C	0005	les.El Greco	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
71	* 0000001561	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Juanelo Turriano	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
72	* 0000001563	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Sefarad	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
73	* 0000001552	Personal de Limpieza	7			Jt	C	0005	les.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
74	* 0000001442	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Julio Verne	Bargas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
75	* 0000001450	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.La Besana	Corral de Almaguer	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
76	* 0000001452	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Lazarillo Tormes	Escalona	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
77	* 0000001454	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Aldebaran	Fuensalida	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
78	* 0000001457	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Montes Toledo	Galvez	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP-JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022. (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
79	* 0000001488	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Juan de Padilla	Illescas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
80	* 0000001492	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Alonso Ercilla	Ocaña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
81	* 0000001494	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Miguel Hernández	Ocaña	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
82	* 0000001497	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Alonso Quijano	Quintanar de la Orden	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
83	* 0000001500	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Inf.Don Fadrique	Quintanar de la Orden	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
84	* 0000001586	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	S.Ens.Sec.St.Cruz Z.	Santa Cruz de la Zarza	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
85	* 0000001571	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Juan de Padilla	Torrijos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
86	* 0000001477	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Cañada Real	Valmojado	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
87	* 0000001578	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Enrique de Arfe	Villacañas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
88	* 0000001576	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Garcilaso Vega	Villacañas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
89	* 0000001480	Personal de Limpieza	2			Jt	C	0005	les.Castillo Aguilá	Villaluenga Sagra	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
90	* 0000001484	Personal de Limpieza	3			Jt	C	0005	les.Carpetania	Yepes	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
91	0000002444	Servicios Domesticos	3	3.032,16	1.702,80	Tr	C	0005	U.Resid.Y Rehabilit.	Yepes	Guadalajara	Sanidad	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 20__

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
....., de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario,
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial
para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de
funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2_____

(Firma)